

NOTA INFORMATIVA

Se informa, con carácter general, que en el Tablón Electrónico Edictal del Ayuntamiento de Córdoba, con fecha 12 de marzo de 2025 se ha publicado Edicto relativo a la "*Relación provisional de entidades admitidas y excluidas en el Concurso de Cruces de Mayo 2025*".

De conformidad con las bases de la convocatoria, cada entidad solicitante dispondrá de un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución en el Tablón Electrónico Edictal, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión, así como efectuar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

El plazo de presentación de alegaciones será desde el día 13 al 26 de marzo de 2025, ambos inclusive.

La citada relación se encuentran publicada a nivel informativo en en la página web de este Ayuntamiento (www.ayuncordoba.es).

La Jefa del Departamento de Ferias y Festejos